

ORDENANZA N° 2.752

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal, la " XXIX Edición de la Fiesta Nacional de la Chaya", a realizarse los días 21, 22, 23 y 24 de Febrero de 1.997, en esta Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

p.s.

**FIRMADO: CARLOS S. VEGA - Presidente.
RENE TORRES - Secretario Deliberativo.**